



## **Intervención del Excmo. Sr. Fiscal General del Estado del Reino de España en el acto de inauguración de la III Reunión Regional para América Latina de la Asociación Internacional de Fiscales.**

Como Fiscal General del Reino de España y Presidente de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos, constituye para mi un honor y un placer encontrarme presente en esta reunión regional para América latina de la Asociación Internacional de Fiscales, por lo que deseo comenzar agradeciendo de modo muy especial al Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Germán Garavano la invitación que me ha permitido reunirme con ustedes en este acto.

Hace ya tres años, en Julio de 2007, tuve también el privilegio de asistir a la II reunión regional de la IAP que se celebró en Isla Margarita, Venezuela. Acudo encantado siempre que mis actividades me lo permiten a estas reuniones de Fiscales latinoamericanos porque estoy completamente convencido de su utilidad y relevancia.

Como saben, me encuentro aquí precisamente en mi condición de Presidente de la Asociación Iberoamericana de Fiscales (AIAMP), cargo que ocupo gracias a la generosidad del resto de Fiscales Iberoamericanos que, en Noviembre del año pasado en la Asamblea de Guatemala, han querido que prorrogue por dos años más el mandato que comencé en 2007. La Asociación que presido, fundada en Brasil hace más de cincuenta años, y sobre cuya organización, composición y proyectos informará mañana el Secretario General D. Jorge Chocair, coincide geográficamente con la Sección latinoamericano de la Asociación Internacional de Fiscales que hoy se reúne aquí. Compartimos miembros, compartimos gran parte de los fines y objetivos, y pese a que muchos de los países integrantes de la AIAMP no se encuentran hoy presentes pues no son parte de la IAP, deseo que mi intervención sirva para hacerles participe a todos en esta actividad puesto que asisto en representación de todos ellos. En consecuencia en nombre de todos los Fiscales generales de Latinoamérica que constituyen la AIAMP les felicito por la organización de este encuentro, al que deseo el máximo éxito.

La AIAMP concuerda principalmente con la Asociación que hoy nos convoca en la filosofía de fortalecimiento de los encuentros entre los altos representantes de los



Ministerios Públicos. Conscientes de que todos nos enfrentamos a problemas similares desde nuestras responsabilidades como actores principales de las políticas criminales de nuestros Estados en la lucha contra la delincuencia, tratamos de buscar soluciones comunes, intercambiar experiencias y compartir nuestras prácticas.

El Ministerio Público Fiscal es una institución emergente llamada a desarrollar funciones esenciales que la convierten en pilar central del Estado de Derecho. Es además una institución cada vez más dotada de funciones relevantes para el mantenimiento de la democracia. La Constitución española al igual que muchas otras cartas magnas atribuye a los Fiscales la suprema tarea de promover la acción de la Justicia en defensa de la legalidad. Y estas mismas palabras se reiteran en el art. 120 de la Constitución de la Nación Argentina. Una función que exige un determinado perfil institucional, caracterizado por una autonomía suficiente, que permita mantener esos conceptos de legalidad y justicia a salvo de interferencias o intereses ajenos a nuestra misión.

A nadie se le oculta que mantener el ejercicio de la acción pública en la imparcialidad es difícil, arriesgado y no quiero exagerar si afirmo que a veces hasta heroico en esta parte del mundo. No quiero dejar de recordar el importante número de Fiscales iberoamericanos que han sufrido atentados por el simple hecho de ejercer - con dignidad y honradez y por tanto, en grave perjuicio de los criminales- su función. Pero más allá de ese riesgo físico extremo, la acción de un Ministerio Público capaz de aplicar de las normas jurídicas con autonomía, dentro del marco legal y constitucional, se percibe también como una molestia, cuando no como una amenaza, por parte de quienes en algún momento deciden caer en la tentación de utilizar esta institución con otros fines. No estoy haciendo una afirmación hipotética, basta leer la prensa diaria para conocer las presiones a las que se enfrentan en muchas ocasiones los Fiscales Generales y el conjunto de los Fiscales.

Pues bien, frente a estas amenazas nuestra unión en Asociaciones nos permite salir del aislamiento, contar con el consejo y el apoyo de nuestros homólogos para poder asentarnos más firmemente en el ejercicio de nuestra responsabilidad.

Somos conscientes de que nuestros encuentros y proyectos posiblemente no van por sí solos a cambiar el mundo, pero damos pasos, y son pasos que tenemos la obligación de dar desde nuestra responsabilidad. Son sobre todo pasos que nos permitirán como Fiscales, como miembros del Ministerio Público Fiscal de nuestros respectivos países llegar cada vez más lejos en la medida en que las realizaciones conjuntas se alcancen uniendo nuestros esfuerzos en el objetivo común de consolidar la libertad, la seguridad y la justicia. Porque como dice un viejo proverbio “Si quieres llegar pronto, ve solo, pero si quieres llegar lejos, ve acompañado”.



Nosotros queremos llegar lejos, venimos por tanto a tratar de mejorar nuestro trabajo compartiendo experiencias y, aquí, en Buenos Aires, no puedo dejar de recordar a Ernesto Sábato, que desde la experiencia de su sabia senectud destaca la importancia de compartir. Compartir, un verbo feliz que debemos conjugar con frecuencia, y creo, como dijo Sábato en “el escritor y sus fantasmas”, que “vivir es convivir” y para mí es especialmente grato, convivir con todos ustedes en este encuentro.

Muchas gracias

\*\*\*\*\*